



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION NRO.:

///doba, 7 ENE 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Tramite Simplificado N° 05/2012 realizado para la adquisición de una nueva Central Telefónica para el edificio de Obispo Trejo N° 467, de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a lo previsto en los Decretos N° 436/00 Art.27, N° 1023/01, y la Ord. 06/2010 H.C.S. por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Tramite Simplificado N° 05/2012, según lo establecido en el Art. 27 inc.d) punto 1) del Decreto N° 1023/01, y en el Art. 2° Inc. VII de la Ordenanza 06/10 H.C.S. para la adquisición de una nueva Central Telefónica para el edificio de Obispo Trejo N° 467.



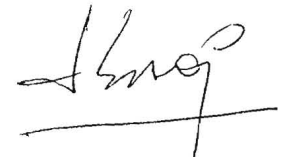
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Adjudicar a la firma Comunicaciones y Sistema SRL. la suma de pesos setenta y cuatro mil novecientos ocho con 00/100 (\$ 74.908.00) que será afrontado con los fondos provenientes de la cuenta Contribución Gobierno Nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
VE PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba